

ración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Dos Hermanas, 18 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.533.

VAMOP, S. L. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley 2/1995 y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en público conocimiento que por decisión del socio único adopta en funciones de Junta general universal el día 1 de abril del año 2001, se acordó la disolución de la sociedad, sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a su único socio, la mercantil «Hormigones Cortés, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valencia, calle Literato Gabriel Miró, número 60, octava, CIF: B-46198529, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo a título de sucesión universal.

La disolución, sin liquidación, se producirá transcurrido un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio. Durante este plazo, los acreedores de la entidad disuelta y de la entidad cesionaria podrán oponerse, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de disolución estarán a disposición de quienes, como acreedores de la entidad disuelta o de la sociedad cesionaria estén interesados en su conocimiento y utilización en el siguiente domicilio: Ribarroja de Turia (carretera de Valencia, kilómetro 337, polígono industrial El Oliveral).

Valencia, 15 de junio de 2001.—El Administrador único.—34.624.

VIC TELEHOME, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Vic Telehome, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en la calle Jerónima Llorente, número 4, el próximo 12 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 13 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de modificaciones estatutarias propuestas.

Segundo.—Cese, en su caso, y nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación de la decisión del órgano de administración en cuanto a la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de «Vic Telehome, Sociedad Anónima» y designación, en su caso, del

representante de la sociedad en el mencionado expediente.

Cuarto.—Autocartera de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los accionistas que así lo soliciten.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de junio de 2001.—Presidente del Consejo de Administración, Pablo Ramírez Miquel.—35.654.

ZARDOYA OTIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital julio 2001

La Junta general de accionistas de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima» en la reunión celebrada en Madrid el 25 de abril de 2001, acordó realizar la siguiente ampliación de capital:

Cuantía: 1.486.320,10 (un millón cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos veinte con diez) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.863.201 acciones de 0,10 (10 céntimos) euros de valor nominal cada una.

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

Tipo de emisión: Acciones números 148.632.014 a 163.495.214 totalmente liberadas con cargo a la Reserva de Revalorización.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, siendo la sociedad anónima: Servicio de Compensación y Liquidación de Valores la encargada de su llevanza.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el 3 de julio de 2001 y se cerrará el 22 de julio de 2001, ambos inclusive.

Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

Derecho de asignación gratuita: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Plazo de asignación gratuita: Desde el 3 de julio de 2001 al 22 de julio de 2001, ambos inclusive.

Todos los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del SIB.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad

y, transcurridos cinco años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación en procedimiento D 6 y si por causas ajenas no pudiera obtenerse la cotización en el referido plazo, la Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en el plazo máximo de dos meses desde el cierre del periodo de asignación. No obstante y si por causas no imputables a la Sociedad este plazo fuera sobrepasado se notificará este hecho a la CNMV justificando el motivo del retraso.

El folleto informativo de la emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en las oficinas de la sociedad, plaza del Liceo, 3, Parque Conde de Orgaz, Madrid, así como en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pudiendo consultarse asimismo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El folleto informativo (modelo RV) ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de junio de 2001.

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—35.563.

ZUVILLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general de la sociedad «Zuvillaga, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de Junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, ha acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Zuvillaga, Sociedad Anónima», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Comercial Zuvillaga-I, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. La escisión ha sido acordada en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Sondika a 19 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.246.

1.ª 26-6-2001